

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

19 DIC 2017 1679

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,



VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. N° 281 de 1931 y el D.S. N° 508/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10° N° 4) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección Nacional de Museos se encuentra en etapa de preparar la exhibición permanente del Museo Regional de Aysén, para lo cual requiere reunir información sobre la región, especialmente, imágenes sobre la historia, fauna, paisajes y personajes, así también adquirir objetos y colecciones relevantes para la comprensión del territorio, la historia e identidad de la región y sus habitantes.

2.- Que, la señora Ingrid Fabiola Muñoz Muñoz, cédula nacional de identidad N° 10.189.080-5, ofrece en venta un "puesto" histórico, vestigio de las primeras construcciones habitacionales de pioneros de principio del siglo XX, lo que acredita con declaración jurada adjunta a la presente Resolución. El valor de dicha compra es de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) exento de IVA.

3.- Que la señora Ingrid Fabiola Muñoz Muñoz, cédula nacional de identidad N° 10.189.080-5, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, www.Chilecompra.cl.

4.- Que en vista de la cotización entregada, el informe Técnico del Director del Museo Regional de Aysén, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, contratar con la señora Ingrid Fabiola Muñoz Muñoz, cédula nacional de identidad N° 10.189.080-5, la adquisición del referido puesto habitacional para la exhibición permanente del Museo Regional de Aysén. El valor de dicha compra es de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) exento de IVA.



RESUELVO:

1°.- **APRUÉBASE** la contratación por Trato Directo con la señora Ingrid Fabiola Muñoz Muñoz, cédula nacional de identidad N° 10.189.080-5, la adquisición de un puesto histórico para la exhibición permanente del Museo Regional de Aysén, por la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) exento de IVA.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) exento de IVA, con cargo al Proyecto Patrimonial Plan de Mejoramiento Integral de Museos, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (SM-A-5-COL) del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2017.



3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

JCV/MAO/MRC/JAIL/ATT/YDL/igp

- Subdirección Nacional de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Proyectos Patrimoniales
- Archivo Oficina de Partes Dibam.



MEMORANDUM N° 562

DE: SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS

A: SR. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANTIAGO/ 15 de diciembre de 2017

1. Adjunto envío a Ud., para la tramitación respectiva, propuesta de resolución exenta que aprueba contratación por Trato Directo con el contratista la señora Ingrid Fabiola Muñoz Muñoz, cédula nacional de identidad N° 10.189.080-5, la adquisición de un puesto de canoga para la exhibición permanente del Museo Regional de Aysén, por la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) exento de IVA.
2. Se adjunta documentación que respalda la resolución.

Junto con agradecer su pronta gestión, se despide atentamente de Ud.,


Alan Trampe Torrejón
Subdirector Nacional de Museos

lgp

DIRECC. DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA
RECIBIDO
Fecha: 15 DIC 2017
Hora:

D.I.B.A.M.
Sub. Adm. y Finanzas
RECIBIDO
Fecha: 15 DIC 2017
Folio N°

1707
16:00 hrs

INFORME ADQUISICIÓN.

Coyhaique, 15 de diciembre de 2017

El Museo Regional de Aysén se encuentra desarrollando el contenido de la exhibición permanente principal, con la habilitación del inmueble de acuerdo a la propuesta museográfica, y la creación de la colección del Museo, la cual está conformada principalmente por objetos históricos (mobiliario, herramientas, instrumentos, señaléticas, vestuario, entre otros) que dan cuenta del habitar del territorio regional.

En este contexto, y como parte de los contenidos identificados como esenciales para la historia que contará el museo, se ha determinado la importancia de contar con un "puesto" histórico que revista de una importancia patrimonial, el cual es vestigio de las primeras construcciones habitacionales de pioneros de principio del siglo XX. Para el museo, es primordial colaborar al rescate y documentación del patrimonio regional. Al adquirir este puesto histórico se cumple con dos objetivos esenciales para el museo: contar a través de objetos la historia del poblamiento y vida en Aysén, y ayudar a preservar los objeto

s materiales que hablan de esa historia.

En vista de lo señalado, se estima necesario, conveniente e indispensable llevar a cabo la adquisición del puesto ya individualizado, que contribuirá a dar relevancia al relato centrado en el "poblar y habitar" este territorio, hoy llamado Aysén.




Hernando Gustavo Saldivia Pérez
Director
Museo Regional de Aysén

Coyhaique, 15 de diciembre de 2017

Sr. Hernaldo Gustavo Saldivia Pérez
Director Museo Regional de Aysén
Presente

Mediante la Presente, yo, **INGRID FABIOLA MUÑOZ MUÑOZ**, de nacionalidad chilena, cédula de identidad N° 10.189.080-5, domiciliada en sector rural de la Comuna de Río Ibáñez, declaro mi interés y disposición de vender al Museo Regional de Aysén, PRODUCTO. El monto total es \$5.000.000 (cinco millones de pesos) IVA incluido.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente



INGRID FABIOLA MUÑOZ MUÑOZ
RUT 10.189.080-5

Coyhaique, 15 de diciembre de 2017

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, yo, **INGRID FABIOLA MUÑOZ MUÑOZ**, de nacionalidad chilena, cédula de identidad N° 10.189.080-5, domiciliado en sector rural de la Comuna de Río Ibáñez, declaro que el puesto más abajo descrito es de mi propiedad.

DESCRIPCIÓN	FOTO
<p>Puesto histórico, que representa un hito central para el guión de las exhibiciones permanentes del Museo Regional de Aysén, el cual se centra en el poblar y habitar de esta región.</p> <p>Este puesto histórico que reviste importancia patrimonial, se vuelve un importante elemento museográfico, toda vez que permite contar a través de objetos la historia del poblamiento y vida en Aysén, y ayudar a preservar los objetos materiales que hablan de esa historia.</p>	

Sin otro particular, lo saluda cordialmente,


INGRID FABIOLA MUÑOZ MUÑOZ
RUT 10.189.080-5

COYHAIQUE

FIRMÓ ANTE MÍ
15 DIC. 2017

DOY FE.



DOCUMENTO CONFECCIONADO
POR EL (LOS) COMPAÑEROS (S)

Usted está en: > Situación Tributaria > Consultar situación tributaria de terceros >

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : INGRID FABIOLA MUNOZ MUNOZ

RUT Contribuyente : 10189080-5

Fecha de realización de la consulta: 15-12-2017 10:06 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: NO

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: NO

AVISO

Observación: Término de giro persona natural

Contribuyente persona natural con certificado de Término de Giro. Por tanto, no posee documentos tributarios autorizados por el SII.

De efectuar transacciones con este contribuyente, se sugiere, como medio de resguardo, efectuar el pago del bien y/o servicio contratado con cheque nominativo, vale vista nominativo o transferencia electrónica de dinero a nombre del emisor de la factura, girado contra la cuenta corriente bancaria del comprador o beneficiario del servicio, **anotando al reverso el RUT del emisor y el número de la factura**. En el caso de transferencias electrónicas de dinero, esta misma información, incluyendo el monto de la operación, se debe registrar en los respaldos de la transacción electrónica del banco.

La situación se presenta a contar del 22-03-2013

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)

Servicio de Impuestos Internos

Buscador de Proveedores.

No existen coincidencias

Por Nombre:

Por Rut del Proveedor:

10.189.080

- 5

Internacional

Buscar

Ej: 12.345.978-k

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra

Mesa de ayuda: 600 7000 600 02 - 23536310 (8)